

## Acerca del trámite

### Acerca de

- Nombre: Inscripción de Acta de Nacimiento
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE GOBIERNO
- Unidad Administrativa Responsable: REGISTRO CIVIL
- Homoclave: SGOB-01-001
- Nombre del Trámite: Inscripción de Acta de Nacimiento
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: INSCRIPCION
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Personas físicas
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Padres
- Descripción Ciudadana: Al nacer un bebé hay que tramitar su acta de nacimiento.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio .
- ¿Tiene Modalidades? : No

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:  
Código Civil del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:  
Art. 77, 74, 75

### Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

### Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano

### Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Fundamento Jurídico:  
Artículo/ Fracción/ Inciso/ Párrafo/ Número/ Letra/ Otro
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

## Requisitos

### Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

### Requisitos

- Número de requisitos totales: 2
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 2

1. Inscripción de Acta de Nacimiento

**Descripción:** Documento emitido por el médico. Acta de nacimiento. Acta de matrimonio. Identificación. Identificación, agua, luz, predial trámite, presencial, cartilla de vacunación. Constancia de inexistencia. Emitida por la Sria del Ayuntamiento.

**Presenta alguno de los siguientes documentos:**

- Acta de Nacimiento
- Cartilla de vacunación (en caso de contar con ella)
- Comprobante de domicilio
- Constancia de no haber sido registrado del lugar de nacimiento y del lugar a registrar
- Constancia de Residencia
- Copia certificada del acta de matrimonio de los padres
- Copia certificada del acta de nacimiento de los padres
- INE, Pasaporte y cédula profesional de los padres
- INE, pasaporte, cédula profesional de los testigos
- Presentarse padres, persona a registrar y testigos
- Significado impreso en caso de nombres no comunes
- Acta de Nacimiento
- Cartilla de vacunación (en caso de contar con ella)
- Comprobante de domicilio
- Constancia de no haber sido registrado del lugar de nacimiento y del lugar a registrar
- Constancia de Residencia
- Copia certificada del acta de matrimonio de los padres
- Copia certificada del acta de nacimiento de los padres
- INE, Pasaporte y cédula profesional de los padres
- INE, pasaporte, cédula profesional de los testigos
- Presentarse padres, persona a registrar y testigos
- Significado impreso en caso de nombres no comunes

**Forma de presentación:**

Documento para entregar al Sujeto Obligado

## 2. Inscripción de Acta de Matrimonio

**Descripción:** Acta de nacimiento. Para acreditar que ya no son casados. Identificación. Certificado ante un médico. Análisis de laboratorio. Sobre el régimen patrimonial. Para autorizar.

**Presenta alguno de los siguientes documentos:**

- Análisis prenupciales
- Certificado médico
- Convenio prenupcial.
- Copia certificada del acta de divorcio o defunción, si es el caso.
- Copia certificada del acta de nacimiento de ambos contrayentes.
- INE, pasaporte, cédula profesional de los contrayentes.
- INE, pasaporte, cédula profesional de los testigos
- Pláticas prematrimoniales
- Solicitud de Matrimonio
- Análisis prenupciales
- Certificado médico
- Convenio prenupcial.
- Copia certificada del acta de divorcio o defunción, si es el caso.
- Copia certificada del acta de nacimiento de ambos contrayentes.
- INE, pasaporte, cédula profesional de los contrayentes.
- INE, pasaporte, cédula profesional de los testigos
- Pláticas prematrimoniales
- Solicitud de Matrimonio

**Forma de presentación:**

Documento para entregar al Sujeto Obligado

## Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Recibir y revisar los documentos. Realizar la inscripción. Recabar firma y huella. Entregar el acta.

## Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución . - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .

## Como o dónde realizarlo

## Canales de atención

- Presencial

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Código Civil del Estado de Querétaro-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 48, 50

## Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

## Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

## Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

## Responsables

### Contacto para atención, consulta y envío de información

| # | Nombre            | Rol              | Correo                         |
|---|-------------------|------------------|--------------------------------|
| 1 | Ángel Ruiz Uvence | Contacto oficial | ar.uvence@sanjuandelrio.gob.mx |

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

## Oficinas de atención

### DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

#### Descripción del modulo:

### DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

#### Domicilio

Calle AV. BENITO JUÁREZ PONIENTE No. Exterior 36, No. Interior Col. Centro, San Juan del Río, Querétaro, C.P. 76800

#### Atención telefónica:

4272681000 , Ext. 226.

#### Correo electrónico:

mc.garcia@sanjuandelrio.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

.

Denuncia

Costo

- Mínimo de unidad: 0.00
- Máximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Medida del plazo: No aplica
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No